

Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	CASA LOTE
Departamento:	NARIÑO
Municipio:	POLICARPA
Vereda:	SANTA BARBARA
Corregimiento:	ESPECIAL POLICARPA
Número de matrícula inmobiliaria:	248-33344 ORIP DE LA UNION
Número de cédula catastral:	No reporta

NORTE: Partiendo desde el punto 1334171 (12 37' 44,394" N - 772 27' 30,458" O), en línea recta, siguiendo dirección suroriental hasta llegar al punto 1334172 (12 37' 44,313" N - 772 27' 30,320" O), con vía pública - calle 5, en una distancia de 5,0 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 1334172 (12 37' 44,313" N - 772 27' 30,320" O), en línea recta, siguiendo dirección suroccidental, hasta llegar al punto 1334173 (12 37' 43,648" N - 772 27' 30,761" O), con predio de Hernando Figueroa, en una distancia de 24,6 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 1334173 (12 37' 43,648" N - 772 27' 30,761" O), en línea recta, siguiendo dirección noroccidental, hasta llegar al punto 1334174 (12 37' 43,732" N - 772 27' 30,900" O), con predio de Luz Angélica Canamejoy, en una distancia de 5 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 1334174 (12 37' 43,732" N - 772 27' 30,900" O), en línea recta, siguiendo dirección nororiental hasta llegar al punto 1334171 (12 37' 44,394" N - 772 27' 30,458" O), con predio de Gil Lupo Canamejoy, en una distancia de 24,5 metros. Datos tomados del Informe Técnico Predial ITP anexo a la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida No. 520013121004 – 2021 – 00022 – 00 y, formulado por el señor Hernan Gentil Gerardo Canamejoy Quintero, con C.C. No. 16.248.601, a través de la UAEGRD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario